



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Justicia y Jurisprudencia Constitucional
Código: 17895
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL/ CONSTITUTIONAL JUSTICE AND CASE LAW

1.1. Código / Course Code

17895

1.2. Titulación: Grado en Derecho / Degree:

Grado en Derecho/ Law Degree

1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa/Elective subject
Itinerario de Derecho Público

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto Curso/ Fourth Year

1.6. Semestre / Semester

Primer semestre/ First Semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Justicia y Jurisprudencia Constitucional
Código: 17895
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a un 80% de las clases, incluidas las magistrales, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.

/ **Attendance to class is mandatory (80% of sessions). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.**

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo: Manuel Aragón Reyes, Catedrático de Derecho Constitucional.
Despacho núm. 104
manuel.aragon@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo: Manuel Aragón Reyes, Catedrático de Derecho Constitucional
Despacho núm. 104
manuel.aragon@uam.es

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

1. Competencias generales:

G1.- Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G2.- Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.

G4.- Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G5.- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G6.- Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G9.- Aprender a analizar críticamente a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

G7 y G10

2. Competencias específicas:

E3.- Conocer las Instituciones de Derecho Público y especialmente el Tribunal Constitucional español.

E5.- Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Justicia y Jurisprudencia Constitucional
Código: 17895
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811

- E6.- Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
E7.- Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad mediana relativa a la Justicia Constitucional.
E9.- Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
E10.- Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

M. Ahumada Ruiz, *La Jurisdicción Constitucional en Europa. Bases teóricas y políticas*, Thomson/Cívitas, 2005.

M. Aragón, “La interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del control jurisdiccional”, *REDC* núm. 17, 1986.

P. Cruz Villalón, *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*, CEPC, 1987

V. Fereres Comella, *Justicia Constitucional y Democracia*, CEPC, 1997.

H. Kelsen, *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*, Tecnos, 1995.

F. Rubio Llorente “Sobre la relación entre Tribunal Constitucional y Poder Judicial en el ejercicio de la jurisdicción constitucional”, *La forma del poder*, CEPC 1993.

“La jurisdicción constitucional como forma de creación del Derecho”, *La forma del poder*, cit.

C.Schmitt, *La defensa de la Constitución*, Tecnos

F.J. Sospedra Navas, *Justicia y Procesos constitucionales*, Civitas/Thomson, 2011.

G. Zagrebelsky, “Jueces constitucionales”, *Jueces para la democracia* núm. 58, 2007

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada tanto en la guía como en cada una de las clases.
- Asistencia al 80% de las sesiones.



- Los alumnos deberán acudir SIEMPRE a clase con la Constitución y con la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

2. Programa:

Advertencia: Debido a que se trata de una asignatura optativa, en la que se flexibiliza la distinción entre clases magistrales y seminarios, nos remitimos al cronograma del curso, en el que se hace constar, por un lado, los contenidos que se abordarán cada semana, con la indicación de si habrá clase magistral, actividad o ambas.

3. Temario:

I.- DE LA JUSTICIA A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL: EVOLUCIÓN.

1. Génesis del control de constitucionalidad: la experiencia norteamericana.
2. Garantía (política/jurisdiccional) de la Constitución: debate europeo de entre guerras.
3. Manifestaciones iniciales del modelo europeo de control de constitucionalidad.
4. De los modelos americano y europeo de control de constitucionalidad.
5. Control de la ley y democracia.

— II.- Del Tribunal Constitucional español:

- 1.- De los rasgos característicos de la modalidad española de la jurisdicción constitucional (estudio pormenorizado de la LOTC)
- 2.- El Tribunal Constitucional desde el punto de vista institucional: composición y posición.
- 3.- Los procesos constitucionales.
- 4.- Los efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional

III.- Interpretación constitucional.

- 1.- Interpretación de todo el ordenamiento en sentido constitucional.
2. Interpretación constitucional de la ley. El principio de interpretación conforme. Estudio sistemático de cláusulas interpretativas.
3. El TC como ¿supremo? Intérprete de la Ley
- 4.- Interpretación constitucional en el marco del recurso de amparo: objetivación y perspectivas.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Justicia y Jurisprudencia Constitucional
Código: 17895
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811

B. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso y que facilitarán al alumno a través de Moodle.
- Los alumnos deberán acudir SIMPRE a los seminarios con la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. Programa de actividades:

Vid. el cronograma

C. Tutorías / Support tutorial sessions

Tutoría 1: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el grado de conocimiento de los alumnos, entrega de las pruebas realizadas en los seminarios debidamente corregidas. Explicación y aclaración de los errores más generales en los que hubieran incurrido los alumnos en dichas pruebas.

Tutoría 2: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el grado de conocimiento de los alumnos, entrega de las pruebas realizadas en los seminarios debidamente corregidas. Explicación y aclaración de los errores más generales en los que hubieran incurrido los alumnos en dichas pruebas.

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Justicia y Jurisprudencia Constitucional
Código: 17895
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811

2.1. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

- M. Ahumada Ruiz, *La Jurisdicción Constitucional en Europa. Bases teóricas y políticas*, Thomson/Cívitas, 2005.**
- M. Aragón, “La interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del control jurisdiccional”, *REDC* núm. 17, 1986.**
- P. Cruz Villalón, *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939)*, CEPC, 1987**
- V. Fereres Comella, *Justicia Constitucional y Democracia*, CEPC, 1997.**
- H. Kelsen, *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*, Tecnos, 1995.**
- F. Rubio Llorente “Sobre la relación entre Tribunal Constitucional y Poder Judicial en el ejercicio de la jurisdicción constitucional”, *La forma del poder*, CEPC 1993.**
- “La jurisdicción constitucional como forma de creación del Derecho”, *La forma del poder*, cit.**
- C.Schmitt, *La defensa de la Constitución*, Tecnos**
- F.J. Sospedra Navas, *Justicia y Procesos constitucionales*, Civitas/Thomson, 2011.**
- G. Zagrebelsky, “Jueces constitucionales”, *Jueces para la democracia* núm. 58, 2007**



3. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

- Las actividades desarrolladas en los seminarios no tienen una estructura homogénea, ya que en ellos llevaremos a cabo diversas actividades: discusión de textos doctrinales y de resoluciones del Tribunal Constitucional, exposición de los trabajos de grupo dentro del llamado "Observatorio de Jurisprudencia Constitucional", redacción partes esenciales de una demanda de amparo y visita al Tribunal Constitucional (por confirmar)
- El profesor incluirá con una antelación suficiente (de al menos una semana) los materiales así como las indicaciones o instrucciones necesarias para cada uno de los seminarios o actividades del curso.

4. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1,5 (horas). x 14 semanas = 21 horas/curso
Asistencia a seminarios	1,5 (horas). x 14 semanas = 21 horas/curso
Asistencia a tutorías	2 tutorías x 1 h. = 2 horas/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	30 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	45 horas/curso
Preparación y realización prueba final	31 horas/curso
Total horas	150 horas/curso

5. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Las pruebas a celebrar en los seminarios serán de carácter heterogéneo: test, preguntas cortas, realización de ensayos y casos y puesta en común de trabajos de grupo.
- En el cronograma no se especifica en qué sesiones habrá prueba, sino que en todos los seminarios se especifica que habrá una “posible actividad evaluable”. Serán, al menos, 5 las pruebas evaluables realizadas en los seminarios. No todas las pruebas tendrán el mismo peso en la evaluación.
- En la plataforma Moodle los alumnos tendrán a su disposición los materiales necesarios para la evaluación de los seminarios con suficiente antelación.

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

En las tutorías, como ya se ha expuesto, no habrá pruebas de evaluación. No obstante, la participación del alumno en ellas, así como en el resto de las actividades, tendrá algún peso en la nota final.

1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

a) Objeto y contenido de la prueba:

- Los alumnos que se matriculen una vez iniciado el curso, podrán recuperar las pruebas que han realizado el resto de los alumnos. El profesor responsable de la asignatura fijará al efecto un día y una hora. No hay, en consecuencia, una prueba específica de



recuperación, sino la posibilidad de realizar aquellas que el resto de los alumnos ya hubieran hecho.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

2. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido: Consistirá en un examen referido a los contenidos especificados en el temario.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 40 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 60 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Justicia y Jurisprudencia Constitucional
Código: 17895
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Prueba escrita.
- Además, comentario crítico sobre una sentencia del Tribunal Constitucional o de un/os texto/os sobre Justicia Constitucional que se indicarán en el momento oportuno.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

No procede para el curso académico 2013-2014.

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



6. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

NOTA IMPORTANTE: TODOS LOS ALUMNOS DEBEN ACUDIR A TODAS LAS SESIONES (YA SEAN LECCIONES MAGISTRALES, SEMINARIOS O TUTORÍAS) CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Presentación general de los contenidos curso, del sistema de evaluación, y de la metodología. Organización de grupos de trabajo. Lección magistral: aproximación al concepto de Justicia constitucional		
Semana 2	Contenido: Justicia Constitucional. Organización: Actividad (con eventual prueba para evaluación continua) sobre los orígenes de la justicia constitucional: Las experiencias americana y europea.		
Semana 3	Contenido: Justicia Constitucional Organización: Clase magistral y actividad (con posible prueba para evaluación continua) sobre el ¿modelo? actual de Justicia constitucional en el continente europeo.		
Semana 4	Contenido: Justicia constitucional.		3 de octubre (en el



	Organización: Clase magistral: La tensión entre constitucionalismo y democracia (con actividad eventualmente evaluable) Un día de la semana (el 3 de octubre) se reserva para tutorías.		horario de clase)
Semana 5	Contenido: El Tribunal Constitucional español. Organización: Clases magistrales sobre los rasgos característicos de la modalidad española de jurisdicción constitucional: estudio sistemático de la LOTC		
Semana 6	Contenido: El Tribunal Constitucional español. Organización: Actividades eventualmente evaluables sobre la composición y posición del TC.		
Semana 7	Contenido: El Tribunal Constitucional español. Organización: Actividades eventualmente evaluables sobre procesos constitucionales.		
Semana 8	Contenido: El Tribunal Constitucional español: Actividad eventualmente evaluable sobre las relaciones entre Tribunal Constitucional		



	y Tribunales ordinarios.		
Semana 9	Contenido: El Tribunal Constitucional español. Clase magistral: Los efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional y la responsabilidad del Estado legislador por la emisión de leyes inconstitucionales. Actividad eventualmente evaluable sobre los efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional.		
Semana 10	Contenido: Interpretación constitucional. Clase magistral: Peculiaridades jurídicas de la norma constitucional e interpretación constitucional. Actividad eventualmente evaluable sobre las distintas técnicas de interpretación constitucional		
Semana 11	Contenido: Interpretación constitucional. Clase magistral: La interpretación de las leyes conforme a la Constitución. Una sesión de esta semana se dedicará a la realización de la segunda tutoría		21 de noviembre



Semana 12	Contenido: Visita al Tribunal Constitucional (pendiente de confirmación) Actividad: Puesta en marcha del observatorio de jurisprudencia constitucional referida al amparo(trabajo en grupo: evaluable)		
Semana 13	Contenido: Interpretación constitucional en el marco del recurso de amparo: objetivación y perspectivas. Clase magistral: la transformación del amparo constitucional: ¿sólo en la ley? La práctica del Tribunal. Actividad: Observatorio de Justicia Constitucional (trabajo evaluable)		
Semana 14	Contenido: Interpretación constitucional en el marco del recurso de amparo. Actividad: Puesta en común de los trabajos de grupo sobre la transformación del recurso de amparo constitucional (trabajo evaluable).		
Semana 15	Contenido: La última de las sesiones queda reservada para realizar las pruebas de evaluación continua		



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Justicia y Jurisprudencia Constitucional
Código: 17895
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación optativa. Itinerario de Derecho público
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811

	que no hayan podido realizarse como consecuencia de falta de asistencia del alumno, siempre que ésta esté justificada.		
--	--	--	--

* Este cronograma tiene carácter orientativo.